



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVO AL ACUERDO MARCO DE CUANTÍA INDETERMINADA, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, VESTUARIO DE PROTECCIÓN PARA BRIGADAS FORESTALES, CON DESTINO AL PERSONAL DEL OPERATIVO DE INCENDIOS DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y SEGURIDAD DEL ECIT.**

---

**Primera.-** En virtud de las reglas establecidas en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y con los contenidos establecidos por el artículo 68 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se apeaba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el presente documento se establecen las prescripciones técnicas que habrán de regir el acuerdo marco de cuantía indeterminada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de Equipos de Protección Individual – Ropa de protección para Brigadas Forestales con destino al personal del operativo de incendios del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad del ECIT.

**Segunda.-** El objeto del acuerdo marco es el suministro de equipos de protección individual, concretamente de la ropa de protección para brigadas forestales, previsto inicialmente en el Lote 20 del procedimiento abierto de contratación de suministro de equipos de protección individual con destino al personal del ECIT para el periodo 2014-2017, y que no ha sido prorrogado.

La duración del acuerdo marco es de un año prorrogable a otro más.

Tal y como recoge el mencionado pliego técnico, elaborado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, en función de las necesidades anuales de los equipos a suministrar, el valor estimado del acuerdo marco, correspondiente al plazo de ejecución máximo de dos años, es el siguiente:



<b>ROPA DE PROTECCIÓN PARA BRIGADAS FORESTALES</b>			
<b>EQUIPO</b>	<b>VALOR ESTIMADO DEL SUMINISTRO (SIN IGIC)</b>		
	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>TOTAL</b>
Pantalón incendios forestales	15.400,00€	15.400,00€	30.800,00€
Camisa incendios forestales	14.300,00€	14.300,00€	28.600,00€
<b>TOTAL:</b>	<b>29.700,00€</b>	<b>29.700,00€</b>	<b>59.400,00€</b>

**Tercera.-** Las especificaciones técnicas de dicho vestuario son:

### **PANTALÓN PARA INCENDIOS FORESTALES**

- Pantalón en tejido ignífugo, cierre de cremallera, ojal y botón de cintura, cuatro bolsillos, dos delanteros (con cierre superpuesto y velcro ignífugo) y dos laterales (con cierre de tapeta y velcro ignífugo).
- Doble capa en parte delantera. Refuerzo en traseros, bajos ajustables con elástico y ajuste con fuelle y cremallera en la parte trasera.
- Siete trabillas de 2 cm. de ancho y 7 cm. de paso de cinturón.
- Cosido con hilo ignífugo.
- Dos Bandas retrorreflectantes amarillas ignífugas 3M Scotchlite 8987 o similar en cada pernera cosidas con hilo ignífugo. La parte baja de la banda inferior no debe estar a menos de 10 cm. del borde de la pernera.
- Composición del tejido: mínimo 50% aramidas y máximo 50% viscosa. Ligamento del tejido: Rip stop. Peso máximo del tejido: 250 gr/m2.
- Color verde forestal (Pantone 581 o similar)
- Cumplimiento de norma EN ISO 13688, EN ISO 11612, EN 15614, EN 1149-5 y contra riesgo bajo de baja visibilidad diurna y nocturna.
- Nivel de prestación (EN ISO 11612):
  - ⇒ Propagación limitada de la llama: A1-A2.
  - ⇒ Calor convectivo: nivel mínimo B1.
  - ⇒ Calor radiante: nivel mínimo C1.
- Serigrafía en bolsillo lateral derecho (según diseño proporcionado por el Cabildo), color amarillo (Pantone 116), 120x135mm.
- Bolsa con hilo y velcro verde e ignífugo para arreglos y reparaciones.



### **CAMISA PARA INCENDIOS FORESTALES**

- Camisa manga larga en tejido ignífugo, con cierre de cremallera tapada con el mismo tejido sujeto con velcro.
- Dos bolsillos de cartera, cierres con cremallera tapada con tapeta del mismo tejido sujeta con velcro, puños ajustables con velcro ignífugo. Cuello camisero con tira de cierre con velcro ignífugo.
- Una banda retrorreflectante amarilla ignífuga 3M Scotchlite 8987 o similar, cosida con hilo ignífugo en todo el contorno y mangas.
- Parche de velcro ignífugo en pecho izquierdo (rectangular de 150x50mm) y en manga izquierda (circular 80mm diámetro).
- Bajos traseros con corte semicircular más largo que la parte delantera.
- Cosida con hilo ignífugo.
- Composición del tejido: mínimo 50% aramidas y máximo 50% viscosa. Ligamento del tejido: Rip stop. Peso máximo del tejido: 250 gr/m2.
- Color amarillo (Pantone 116 o similar).
- Cumplimiento de norma EN ISO 13688, EN ISO 11612, EN 15614, EN 1149-5 y contra riesgo bajo de baja visibilidad diurna y nocturna.
- Nivel de prestación (EN 11612):
  - ⇒ Propagación limitada de la llama: A1-A2.
  - ⇒ Calor convectivo: nivel mínimo B1.
  - ⇒ Calor radiante: nivel mínimo C1.
- Serigrafía en pecho derecho y espalda (según diseño proporcionado por el Cabildo) color verde (Pantone 581). Logo pecho: 65x55mm. Logo espalda y texto Brifor: 270x205mm. Texto Brigadas Forestales 150x270mm.
- Bolsa con hilo y velcro amarillo e ignífugo para arreglos y reparaciones.



**Cuarta.-** El precio máximo de cada una de las unidades en que se descompone el presupuesto es el siguiente:

ROPA DE PROTECCIÓN PARA BRIGADAS FORESTALES	
EQUIPO	PRECIO UNITARIO MÁX. (sin IGIC)
Pantalón incendios forestales	70,00 €
Camisa incendios forestales	65,00 €



---

**Quinta.-** El número estimado de unidades a suministrar de cada uno de los equipos descritos, en los dos años de ejecución del acuerdo marco, es la siguiente:

<b>ROPA DE PROTECCIÓN PARA BRIGADAS FORESTALES</b>		
<b>EQUIPO</b>	<b>NÚMERO DE UNIDADES A SUMINISTRAR</b>	
	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>
Pantalón incendios forestales	220	220
Camisa incendios forestales	220	220

**Sexta.-** El plazo máximo de entrega de los suministros derivados del acuerdo marco será de 90 días.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.

El Técnico de Prevención

**Enrique Arriaga Álvarez**